

PEDIDO DE COMPRA N°

000166

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : CENTRO DE IDIOMAS
Entregar a Sr(a) : AROQUIPA DURAN YOLANDA
Fecha : 17/06/2026
Actividad Operativa : C0075 DICTADO DE CLASES DE IDIOMAS EXTRANJEROS Y NATIVOS
Motivo : IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DEL CENTRO DE IDIOMAS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
2-09	0047	22	048	0109	9002	3999999	5001276

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad Medida
742229930013	GUILLOTINA PARA 100 HOJAS	1.00	UNIDAD
ÁREA SOLICITANTE:	Presidente del Comité del Centro de Idiomas		
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	Contratar a una empresa para la adquisición de una (01) Guillotina		
FINALIDAD PÚBLICA:	El presente requerimiento tiene como finalidad optimizar las labores de corte y acabado de documentos contribuyendo a una gestión administrativa más eficiente.		
ANTECEDENTES:	Resolución de Comisión Organizadora N° 0034-2026-UNAAT		
OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONTRATACIÓN:	Seleccionar a una persona jurídica que ofrezca las mejores condiciones técnicas para adquisición de la guillotina.		
CARACTERISTICAS TÉCNICAS	La dimensión que puede cortar el papel puede cortar hasta un máximo de 100 hojas aproximado, adecuado para papel A4, B5, A5, B6, B7. Base metálica centimetrada y prensador de papel Dimensiones generales: aproximado de 69 x 40 x 30 cm.		
REGLAMENTO TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS	NO CORRESPONDE		
ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN	NO CORRESPONDE		
ENTREGABLES	NO CORRESPONDE		
GARANTÍA COMERCIAL	Contra daños y/o defectos de diseño y/o fabricación. Condiciones de la garantía: Para la atención de la garantía, el contratista deberá contar con una línea telefónica fija o móvil para las coordinaciones que correspondan, cuyo horario de atención debe ser de lunes a viernes de 8:00 - 17:00 horas. El plazo máximo para la entrega de los bienes a reemplazar, serán dentro de cinco (5) días calendario, computados a partir del día siguiente de la notificación al contratista, el cual será mediante correo electrónico, a través del responsable de abastecimiento. Periodo de Garantía La garantía mínima es de (01) año, a partir del día siguiente de la conformidad		
PRESTACIÓN DE ACCESORIAS	NO CORRESPONDE		
REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Persona natural o jurídica Contar con el Registro Nacional de Proveedores vigente (RNP) No tener impedimentos para contratar con el Estado.		

PEDIDO DE COMPRA N°

000166

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : CENTRO DE IDIOMAS
Entregar a Sr(a) : AROQUIPA DURAN YOLANDA
Fecha : 17/06/2026
Actividad Operativa : C0075 DICTADO DE CLASES DE IDIOMAS EXTRANJEROS Y NATIVOS
Motivo : IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DEL CENTRO DE IDIOMAS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
2-09	0047	22	048	0109	9002	3999999	5001276

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad Medida
LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	Lugar: En el Almacén de la UNAAT Ciudad Universitaria: Carretera La Florida - Cachayoc Km 2 Huancuro N°2092 Plazo: Los bienes deberán ser entregados en un plazo no mayor a 10 días calendarios de notificada la orden de compra.		
CONFORMIDAD	La conformidad será otorgada por el presidente del Comité del Centro de Idiomas de la UNAAT, previa presentación documentos que acredite la entrega equipo/mobiliario/y otros.		
PENALIDADES	En el caso de retraso injustificado el contratista en la ejecución de las prestaciones objetivo del contrato, la UNAAT le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula: Penalidad diaria = 0.10 x monto F x plazo en días Donde F = 0.40. Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, el monto y plazo de entregable que fuera de materia de retraso.		
OTRAS PENALIDADES	NO APLICA		
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Un único pago al 100% previa conformidad de la Oficina Centro de Idiomas y documentos sustentatorios de entrega del bien.		
RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS	La recepción conforme de la prestación por parte de la UNAAT no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y 144 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF. El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.		
RESOLUCIÓN CONTRACTUAL	La UNAAT puede resolver el contrato menor, en los siguientes casos: i. Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora y/o por otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo. ii. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibiliten la continuación del contrato. iii. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista. iv. Hecho sobreviviente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibiliten la continuación del contrato. v. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno. vi. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual. vii. Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia a la Ley N° 31564. Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso		

PEDIDO DE COMPRA N°

000166

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : CENTRO DE IDIOMAS
Entregar a Sr(a) : AROQUIPA DURAN YOLANDA
Fecha : 17/06/2026
Actividad Operativa : C0075 DICTADO DE CLASES DE IDIOMAS EXTRANJEROS Y NATIVOS
Motivo : IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DEL CENTRO DE IDIOMAS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
2-09	0047	22	048	0109	9002	3999999	5001276

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	----------	---------------

y salida de personal del servicio público.

ANTICORRUPCIÓN
ANTISOBORNO

El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse bien a proporcionarse.

En línea con ello, se compromete a actuar en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza,

servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación del requerimiento, conformidad de los contratos derivados u otros documentos o actuaciones que se realicen en la contratación de bienes, servicios y consultorías bajo la modalidad de contratos menores.

El contratista se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimientos a través de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano (<https://denuncias.servicios.gob.pe/>).

CONFIDENCIALIDAD Y
PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producidos bajo los términos de esta contratación, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentaciones generadas por la contratación, pasa a propiedad de la UNAAT.

El proveedor debe mantener la confidencialidad y reserva de absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

SOLUCIÓN DE
CONTROVERSIAS

Los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del contrato, orden de compra o de servicio, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, son resueltos mediante conciliación.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
COMITÉ CENTRO DE IDIOMAS
Firma del Solicitante
Dra. Yolanda Aroquipa Durán
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA

Mg. PALOMINO HUAMÁN, Raúl
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma Autorizada